



**AYUNTAMIENTO DE
VEJER**
DELEGACIÓN DE POLÍTICA DE IGUALDAD
Vejer, como tú lo quieres



Informe de Situación Ayuntamiento Vejer de la Frontera (Cádiz)



Renovación Sello CAI VII Convocatoria

*Concejala de Infancia Carmen María Muñoz Peregrino
Técnico Ana Oliva Rodríguez González
e-mail: participacionciudadana@ayuntamientovejer.org
Tfno.: 956 45 50 14 // 900 103 182*

Informe de Situación

Características del entorno

Vejer de la Frontera y su término municipal se hallan situados en la zona suroeste de la provincia de Cádiz extendiéndose sobre la región inmediata a la Comarca de la Janda. Vejer se sitúa a 54 kilómetros de la capital, accediéndose fácilmente a través de la Carretera Nacional 340 y Autovía A-48.

Muy cerca se encuentran los pueblos vecinos de Conil, Barbate, Chiclana, Medina Sidonia y Tarifa. La ciudad se halla edificada sobre una esbelta colina de 190 metros sobre el nivel del mar, por lo que se convierte en un Mirador Natural.

Hacia el este se abre la llanura aluvial de la Janda, inundada en años de fuertes precipitaciones. Por el Sudoeste, el límite con el Atlántico se resuelve en la Playa de El Palmar, formada por dunas y acumulaciones arenosas.

Cuenta el municipio recursos hídricos que se basan en el río Barbate, lagunas, arroyos y las aguas del manto freático, cuyos principales afloramientos se localizan en Santa Lucía y en Las Marismas; éstas sirven de hábitat tanto en invierno como en verano a diversas especies de aves. La pedanía de Santa Lucía destaca históricamente por haberse llevado a cabo la explotación de molinos de agua desde la época medieval aunque los restos aún visibles del acueducto pueden ser de época anterior, tal vez romanos. En la actualidad la red de agua se abastece de los acuíferos de Santa Lucía y de la Marisma.

Vejer cuenta con un importante Patrimonio Cultural que le convierte en uno de los pueblos más bellos de España. Fue ya declarado en el año 1976 Conjunto Histórico-Artístico, además de ser galardonado en 1978 con el I Premio Nacional

de Embellecimiento de Pueblos y recibir la distinción de zona de Gran Afluencia Turística.

Historia

Sobre la colina que se asienta Vejer, a 190 metros sobre el nivel del mar, existen testimonios de presencia humana muy antigua. Bajo las murallas han aparecido materiales de la Edad de Bronce y recientes estudios arqueológicos han revelado la existencia de un poblado de raíces orientales fechado en el S. VII a.C.

Se han encontrado además materiales y restos de muros de época turdetana, así como algunas cerámicas de época romana. Los arqueólogos han localizado en su término municipal una villa romana con ricos pavimentos de mosaicos, y restos romanos también se conservan en la Ermita de la Oliva. De esta presencia romana también hay que destacar la Villa de Libreros y el Horno del Chorrillo.

En el año 711 tuvo lugar la Batalla de la Janda, en la que las tropas norteafricanas de Tarik derrotaron a D. Rodrigo. A partir de ahí, y durante cinco siglos y medio, Vejer permaneció bajo dominio musulmán, siendo objeto de enriquecimiento de la esplendorosa cultura árabe-islámica de la que aún quedan algunos vestigios como la Puerta del Castillo (S.XI), parte de las murallas y el entramado de sus calles.

La conquista de Vejer fue un proceso largo y dividido en dos fases. La primera toma tuvo lugar en el año 1250, en tiempos del Rey Fernando III “ El Santo”, pasando de nuevo a manos musulmanas en 1264, tras una revuelta en la que tomaron por fuerza el castillo. La segunda y definitiva conquista en 1265, supuso la expulsión de la población mudéjar de la zona, culminando a finales de 1285. En ese año, Sancho IV concede a la Orden Militar de Santiago el señorío sobre Vejer y otras plazas de alrededor. Posteriormente sobre 1288 y 1293 se lleva a cabo la repoblación. En 1307 tras la repoblación pasó a ser señorío de Alonso

Pérez de Guzmán “ El Bueno”, que ya estaba en posesión desde 1299 del señorío de las almadrabas de toda la costa andaluza reconquistada y tras la toma de Tarifa, se había convertido también en defensor del Estrecho, llegando a ser dueño y señor, después del Rey, de estas tierras. La casa de Guzmán con el tiempo se convertiría en Duques de Medina Sidonia.

Durante varias generaciones los Guzmanes ostentaron la jurisdicción del pueblo y el deber de respetar los privilegios de los que gozaban los vecinos, hasta que en el siglo XV Juan Alfonso de Guzmán se considera dueño de todas las tierras denominadas Hazas de la Suerte y no respeta los derechos comunales de los vecinos. Fue entonces cuando el pueblo encabezado por Juan Relinque se subleva contra los Duques de Medina Sidonia por el control de las tierras comunales (Hazas de la Suerte). Tras varios años de pleitos se resuelve el problema y se dicta sentencia a favor de los vecinos. A mediados del siglo XIX todos los vecinos que figuraban en el padrón tenían derecho a entrar en la suerte de las rentas, pero el derecho a cultivar las hazas se limitaba a los vecinos labradores que disponían de los recursos necesarios para cultivar las tierras. En la actualidad, el derecho a utilizar esas tierras comunes sigue en vigor y cada cuatro años se realiza un sorteo para el disfrute y beneficio de los vejeriegos. De este modo, las Hazas de la Suerte se han convertido en una antigua tradición y costumbre en el pueblo, que hoy en día opta a ser Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.

Frente a sus costas se libró la Batalla de Trafalgar el 21 de Octubre de 1805, donde las escuadras españolas y francesas, al mando del Almirante Villeneuve, se enfrentaron a las tropas inglesas, dirigidas por el almirante Nelson.

Una seña de identidad es el traje típico de la mujer vejeriega, de origen castellano aunque asociado a la cultura islámica. Éste fue prohibido en varias ocasiones aunque no fue efectiva su prohibición hasta el año 1936, ya que debido a sus

características éste podía enmascarar delitos. Se recuperó su uso en 1976 y actualmente se utiliza en las fiestas patronales, que se celebran del 10 al 24 de Agosto. El traje está compuesto por unas enaguas blancas con tiras bordadas; una blusa blanca adornada con encajes; una saya negra sujeta a la cintura, a la cual le sobresale el encaje bordado de las enaguas y un manto negro fruncido con un forro de seda, que cubre a la mujer totalmente, excepto un ojo que queda la descubierto.

Su potencial económico hasta hace algunos años ha sido la agricultura, pero es en estos últimos años cuando el sector servicio ha cobrado auge gracias al turismo. A un turismo comprometido con la sostenibilidad, comprometido con el medio ambiente, y comprometido con la recuperación de su historia, de sus raíces, de su cultura, y de su patrimonio.

En cuanto a gastronomía, la cocina de Vejer, es una cocina tradicional de la zona, con platos propios con reminiscencia árabe, en la que predomina la carne de retinto, raza que se cría en la zona y que están potenciando a nivel comarcal y provincial.

Población

Con una superficie de 236,5 Km., su población ronda más de doce mil habitantes. No obstante al estar bastante diseminado, más de veintitrés pedanías la conforman, la población de la urbe no alcanza los ocho mil habitantes. Perteneciente a la Comarca de La Janda Litoral junto a los municipios de Conil y Barbate.

Según los datos del padrón (año 2015), del número de habitantes 12.812 habitantes, de los cuales 6.400 (49,95 %) son mujeres y 6.412 (50,05 %) son

hombres. Del total de habitantes en torno al 63 % viven en el casco urbano, mientras que el 37 % de la población se distribuyen entre las pedanías de La Muela, El Palmar, Los Parralejos, La Torre, Patriá, Santa Lucía, Los Libreros-Jandilla, Cañada Ancha, La Barca, El Soto, El Poblado de Varelo-El Cañal, Cantarranas, Los Naveros, Cañada del Taraje, La Paternilla-San Ambrosio, Angostura, La Oliva y Nájera.

Población Total	12.812 hab.
Población Hombres	6.400 hab.
Población Mujeres	6.412 hab.
Población Menores de 19 años	2.722 hab.
Población Mayores de 19 años	10.090 hab.
Población Extranjera Total	492 hab.
Población Extranjera Menor de 16 años	81 hab.
Población Extranjera Mayores de 16 años	411 hab.

El porcentaje de hombres y mujeres es similar, rondando una cierta paridad poblacional.

En el Municipio de Vejer de la Frontera hay un total de dos mil setecientos veintidós menores de diecinueve años.

En cuanto a Educación, desde el año 2013 se ha puesto en marcha la Escuela Municipal de Idiomas que a fecha de hoy tiene casi cuatrocientos alumnos y alumnas en sus aulas.

En este año 2016 se inaugurará la nueva Biblioteca Municipal "Poeta Francisco Basallote", contando así todos los niños y niñas de Vejer con un espacio más adecuado a sus necesidades así como en Centro de Formación Polivalente que va en su primera planta.

El municipio cuenta con dos centros infantiles, uno en el municipio y otro ubicado en la finca Las Lomas. Cuenta con cinco centros educativos de primaria, tres centros de secundaria y un centro de bachiller y ciclos formativos de grado medio. A continuación se detalla los centros educativos así como el número de escolares.

Centro Educativo	Enseñanza	Número escolares
Escuela Infantil Bambi	Menores de 4 años	86 escolares
Colegio Público Rural Salado-Breña	Infantil	51 escolares
	Primaria	89 escolares
Colegio SAFA Las Lomas	Educación Primaria	119 escolares
	Secundaria	103 escolares
Escuela Infantil Las Lomas	Infantil	20 escolares
Colegio "Los Molinos"	Infantil	107 escolares
	Primaria	262 escolares
	Educación Especial	7 escolares
Colegio Ntra. Sra. De la Oliva	Infantil	127 escolares
	Primaria	305 escolares
Centro Divino Salvador	Infantil	54 escolares
	Primaria	195 escolares
	Secundaria	112 escolares
Instituto de Educación Secundaria La Janda	Secundaria	434 escolares
	Bachiller	205 escolares
	Ciclos Formativos Grado	239 escolares

	Medio:	22
	Ciclo Formación Profesional Básica	

El Ayuntamiento tiene constituido el Consejo Escolar Municipal. Este Consejo es el órgano de participación democrática de la Comunidad Educativa Vejeriega en la gestión educativa que afecte al municipio, siendo instrumento de asesoramiento a la Administración competente.

El Consejo Escolar Municipal de Vejer se estructura y funciona en Pleno, Comisión Permanente y en Comisiones de Trabajo. Y es el órgano de participación y consulta en la programación general de la enseñanza no universitaria en la localidad de Vejer, cuyo objetivo principal es implicar a la comunidad educativa en todas las actividades de promoción, extensión y mejora de la educación en el ámbito territorial de nuestra localidad.

Salud

El municipio de Vejer de la Frontera cuenta con un Centro de Salud " C.S. Virgen de la Oliva", así como con los consultorios auxiliares de El Palmar y Cantarranas, cada uno de ellos en ambas pedanías.

El Centro de Salud cuenta con un programa de salud infantil que pretende contribuir a la promoción de un estado de salud que permita el crecimiento y desarrollo óptimo del niño/a en todas sus vertientes.

Dispone de consulta de pediatría y enfermería infantil, a la demanda por patología ya sea aguda o crónica, consultas de revisiones periódicas del niño (según calendario establecido), consultas de vacunación infantil. Salud Mental- niños de 0 a 14 años. Atención Bucodental Infantil. Medicamentos Gratis a menores de 1 año.

Además desde hace dos años se ha incorporado el Programa PIOBIN (Plan Integral de Obesidad Infantil) y un Programa Educativo realizado por los pediatras del Centro de Salud para padres y madres de niños con asma.

Igualmente realizan todos los años dentro del Programa de Salud Escolar, las revisiones médicas y de vacunaciones de niños de 6 años.

Servicios Sociales

Los Servicios Sociales Municipales tienen como objetivo promover y posibilitar el desarrollo del Bienestar Social de la población. Desde ellos se promueve un conjunto de actividades, prestaciones y equipamientos que tienen por objeto la prevención, tratamiento o eliminación (en su caso) de las causas que impiden o dificultan el pleno desarrollo de los individuos o de los grupos en su ámbito comunitario.

Existe convenio con la Diputación Provincial para llevar los Servicios Sociales. Para el desarrollo de sus programas relacionados con los programas de infancia y adolescencia cuenta con el siguiente personal (1 trabajadora social, Equipo de familia compartido con otros municipios (Trabajadora Social, Educadora y Psicóloga) , Equipo de Tratamiento Familiar dependiente de la Diputación Provincial (trabajadora socia., educador y psicólogo),2 auxiliares administrativos, una Ludotecaria , dos auxiliares de ayuda a domicilio y monitores se contratan para talleres concretos.

Las actividades y/o programas que se realizan y desarrollan desde esta Área dirigidas a la infancia y adolescencia principal son:

-Programa Familia Infancia.

Este programa se encuentra enmarcado en la 3ª prestación básica del Sistema Público de Servicios Sociales, “Prevención de la marginación e inserción social”, que regula el Plan Concertado impulsado desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos

Sociales en colaboración con la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales de su territorio.

El programa tiene un enfoque comunitario y es complementario al resto de prestaciones básicas, ya que es en el seno de la comunidad donde se encuentra el mejor marco para su realización. En toda intervención efectuada con infancia y familias hay que tener en cuenta el entorno socio-familiar y comunitario en el que se desenvuelve, incidiendo en todos los ámbitos y factores que condicionan su desarrollo.

El objetivo general del programa es lograr un mayor bienestar social de las familias, priorizando las intervenciones en aquellos núcleos convivenciales que se encuentren en situaciones de riesgo o inadaptación social, logrando la integración de los mismos en la vida social de forma normalizada. Igualmente se priorizarán las intervenciones preventivas en aquellas situaciones en las que la carencia de recursos personales, económicos o materiales en las familias o núcleos convivenciales, pueda suponer la adopción de medidas de protección.

-Ayudas Económicas Familiares y Ayudas de Emergencia Social.

*Ayudas Económicas Familiares: se conceden a familias para la atención de las necesidades básicas de los menores a su cargo, cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello.

* Ayudas de Emergencia: dan respuesta a aquellas demandas que tienen su origen en necesidades difícilmente previsibles, y que necesitan una inmediata intervención por su gravedad.

-Programa de Tratamiento Familiar

El Programa de Tratamiento a Familias con menores, va dirigido a unidades convivenciales y/o familiares donde convivan menores en riesgo social y/o violencia, por alguna de las siguientes situaciones:

- Familias con menores en situación de riesgo social medio-alto con las que se ha intervenido desde Servicios Sociales Comunitarios y no se han conseguido reducir o eliminar los factores de riesgo.
- Familias con las que se ha adoptado una medida protectora, para posibilitar la re-unificación familiar.

Todas las intervenciones tendrán carácter integral y va dirigido a desarrollar las competencias y habilidades necesarias para lograr la autonomía e independencia de la familia en la resolución de sus dificultades y problemas, para evitar así la separación de los/as menores de su medio familiar (adopción de medidas de protección) y posibilitar la re-unificación familiar. De esta manera los E.T.F.s se configuran como dispositivo especializado de segundo nivel para el tratamiento y apoyo a las familias en su propio medio, ofreciendo tratamiento psicológico, educativo y social.

-Ludoteca Municipal:

Donde se llevan a cabo numerosos talleres de todo tipo: Talleres interculturales, actividades intergeneracionales, talleres de medio-ambiente, igualdad de género, talleres de no violencia e igualdad de género, taller de refuerzo educativo . Además de todo tipo de juegos y actividades de ocio y tiempo libre. La ludoteca dispone de su propio reglamento de funcionamiento aprobado en BOP el 10 de Noviembre de 2010.

-Ordenanza Municipal Reguladora de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención a Necesidades Sociales publicada en B.O.P. el 10 de Diciembre de 2014, entre ellas se incluyen:

- *Ayuda para adquisición de libros y material escolar.
- *Cobertura necesidades básicas..
- *otras ayudas..

-Programa Municipal de Prevención, Seguimiento y Control de Absentismo Escolar.

*Comisión Municipal de absentismo escolar y Equipo técnico de absentismo.

*Protocolo de actuación en caso de absentismo escolar.

*Convenios de colaboración entre la Delegación Territorial de Educación de la Consejería de educación en Cádiz y el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera para el desarrollo del "proyecto de prevención e intervención socio-educativa del absentismo escolar PISAE durante el cursos 2008/09-2009/10-2011/2012-2014-2015 y por último 2015-16 (firmado nuevamente el 14 de Diciembre de 2015) . Dicha proyecto volverá a ser solicitado en la próxima convocatoria de subvenciones para tal fin.

-Ordenanza Municipal sobre Absentismo y Convivencia Escolar para VEJER DE LA FRONTERA, aprobada en BOP 117, publicado el 21 de Junio de 2012.

-Programación y Ejecución de Talleres concretos de Prevención e Intervención Comunitaria según Necesidades detectadas tales como; taller de habilidades sociales, taller de habilidades parentales, ludoteca itinerante, talleres de apoyo escolar , taller de preparación a la prueba de acceso...

-Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera y Cáritas Parroquial del Divino Salvador, para el desarrollo del Programa de Apoyo a las Entidades Locales para Acciones de Solidaridad Alimentaria, firmado el 20 de Diciembre de 2014.

-Existe un Consejo Municipal consolidado de Servicios Sociales donde participan todas las Asociaciones de la zona.

Cultura Ocio y Tiempo Libre

El municipio de Vejer de la Frontera dispone de diferentes servicios e instalaciones para el uso y disfrute de la población infantil y juvenil. Desde el Ayuntamiento en colaboración con otras entidades se desarrollan acciones dirigidas al fomento de la cultura, del deporte y al empleo del tiempo libre de los niños/as y jóvenes en actividades que contribuyan a su bienestar y a su desarrollo integral.

Desde el Ayuntamiento se organizan distintos programas y actividades:

.- Escuela Municipal de Danza- en ella se ofrece formación en danza clásica así como flamenco. Preparación para el conservatorio. La escuela está abierta desde la edad de 3 años hasta 99 años.

.- Escuelas Municipales de Deportes-

Escuela Municipal de Fútbol con un número de niños inscritos de doscientos nueve actualmente.

Escuela Municipal de Baloncesto, gestiona por el Club de Baloncesto Vejer y con un número de niños y niñas inscritos de veinticinco en la actualidad.

Escuela Municipal de Pádel, con un número inscritos de cincuenta y tres en la actualidad.

Escuela Municipal de Artes Marciales Yoseikan Budo, gestionada por el Club Deportivo de Artes Marciales Yoseikan Budo, con un número de menores inscritos de setenta y cuatro, de los cuales doce son niñas y sesenta y dos son niños.

.- Piscina Municipal, contando con ciento noventa y cinco inscritos de edades comprendidas entre cero a dieciocho años, llegando a ser un cuarenta y tres por ciento de los inscritos niñas.

.- Centro de Información Juvenil, dentro de la Casa de la Juventud, con acceso a información y recursos para jóvenes así como expedición del Carnet Joven Europeo.

.- Programación de Cine, Teatro y Conciertos Didácticos, atendiendo a contenidos acorde para los menores de edad.

.- Programación especial para la infancia en las fiestas patronales, así como en las fiestas principales del municipio, caso de Carnavales, Feria de Primavera y Navidades; así como la celebración del Día Internacional del Niño.

.- Programación de actividades para la promoción de nuestras tradiciones como el caso de las Hazas de Suerte; Cartel Toro Embolao de los Niños.

.- Programación de diferentes concursos infantiles (poesías, dibujo, tarjetas de navidad..

Medio Ambiente

Desde el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera se llevan a cabo algunos programas;

.- Campañas de Reciclaje, para ello en los últimos años se han instalado contenedores de recogida de basura para vidrio, plástico, papel, orgánico y vegetales, así como se ha realizado convenios con diferentes organizaciones para la recogida de aceites usados así como ropa usada.

.- Puesta en marcha el Punto Limpio de “Las Quebradas”, así como sigue funcionando el Punto Limpio Móvil.

.- Ordenanza de Recogida de Excrementos de animales, Ordenanza Municipal Reguladora de la Convivencia Ciudadana, publicada en el B.O.P. Cádiz de 22 de Noviembre de 2011; así como la Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales, publicada en el B.O.P de 22 de Junio de 2012.

.- Campaña de Sensibilización para cuidar nuestro entorno, “Blanqueado de Fachadas”, bando municipal.

Urbanismo

El Área de Urbanismo de Vejer de la Frontera es el departamento de gestionar y tramitar todos los servicios relacionados con la ordenación del municipio.

Por la ubicación en una colina desde la presencia islámica, sus calles se han ido adaptando a la orografía del terreno, dando lugar a calles serpenteantes o sinuosas, empinadas y estrechas. La trama islámica también se ven en el caserío, donde han prevalecido viviendas plurifamiliares entorno a un patio comunitario, contando en Vejer con más de trescientos viviendas con patio que nacieron para dar cobijo a familias desfavorecidas. Frente a esto son escasas las viviendas palaciegas, destacando sobre todo la Casa Palacio Marqués de Tamarón, hoy Casa de la Cultura y la llamada Casa del Mayorazgo.

En el núcleo urbano, por la confluencia de sus calles y por su extensión hace posible que los desplazamientos se puedan realizar en su mayoría a pie, lo que da lugar a un acercamiento entre sus vecinos, favoreciendo esto las relaciones entre los mismos. A la vez que se han ido construyendo zonas verdes y parques infantiles en las nuevas urbanizaciones.

En el núcleo urbano de Vejer existen los siguientes parques infantiles. Éstos se han convertido en un punto de encuentro, un espacio para relacionarse no sólo los más pequeños sino también sus progenitores.

En el casco urbano -Parque Poeta Miguel Hernández. Parque Los Remedios. Parque Avenida Andalucía. Parque Avenida San Miguel. Parque Calle Rafael Alberti, Parque Ciudad de los Niños. Parque 102 Viviendas. Parque Plaza Manzanares, Parque República Dominicana, Parque El Molinero, Parque La Janda, Parque Unicef, Parque Hijueta de Lucas.

En las pedanías, los parques infantiles se encuentran en La Cañada del Taraje, El Palmar, El Soto, Pobaldo de Varelo, La Muela, Cantarranas y Los Naveros.

Desde el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera merece especial atención dentro de las prioridades establecidas por las distintas Concejalías la Infancia. Esta inquietud queda plasmada en el trabajo día a día, en cuantas actividades y programas desde las distintas concejalías se desarrollan por y para la infancia.

En el año 2008 en la III Convocatoria del Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia Vejer recibe el galardón. Será en el año 2012 en la V Convocatoria que convoca UNICEF para el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia, cuando de nuevo Vejer se suma a las Ciudades que renuevan este galardón poniendo una vez más de manifiesto la importancia de desarrollar políticas de infancia.

Conclusiones

La Convención sobre los derechos del niño, impone una obligación respecto de la necesidad de diseñar e implementar políticas específicas que busquen garantizar los derechos de los niños y de las niñas. Es por ello, que la elaboración de instrumentos y mecanismos a favor de la infancia van a permitir el cumplimiento de las obligaciones que en esta materia tiene el Ayuntamiento de Vejer, pues aunque trabaja de manera transversal, debe observar y actuar conforme al cumplimiento de los derechos de los niños y niñas vejeriegos.

- .- Permitir identificar los recursos municipales existentes en nuestro municipio, concretar estos recursos y que sirvan de guía para los niños y niñas del municipio.
- .- Se hace necesario fortalecer el consejo municipal de la infancia, darle protagonismo en cuantos programas municipales tengan por objetivo a la infancia

así como incluir su participación en cuantos asuntos municipales puedan verse afectada la infancia vejeriega.

.-Se hace necesario la creación de una mesa técnica de seguimiento y evaluación de este plan, que en el anterior no se contemplaba y que junto con el consejo municipal de la infancia llevarán a cabo la evaluación y el seguimiento del nuevo plan. Este órgano velará por el cumplimiento del mismo así como valorará las actuaciones que se realicen.

.-Se debe potenciar valores fundamentales para el desarrollo integral del menor. La familia que junto con la escuela y la comunidad son los entornos en los que se desarrollan deben cobrar fuerza dentro de las políticas de infancia municipales.

Agradecimientos

Agradecer desde aquí a todas y cada uno de los técnicos de las diferentes delegaciones municipales que han aportado sus datos a este informe, así como al Equipo de Orientación EOE, al Colectivo AVADIS (Asociación para la Ayuda al Vejeriego Discapacitado), al Consejo Municipal de la Infancia y a los Centros Educativos, por su aportaciones al mismo.